

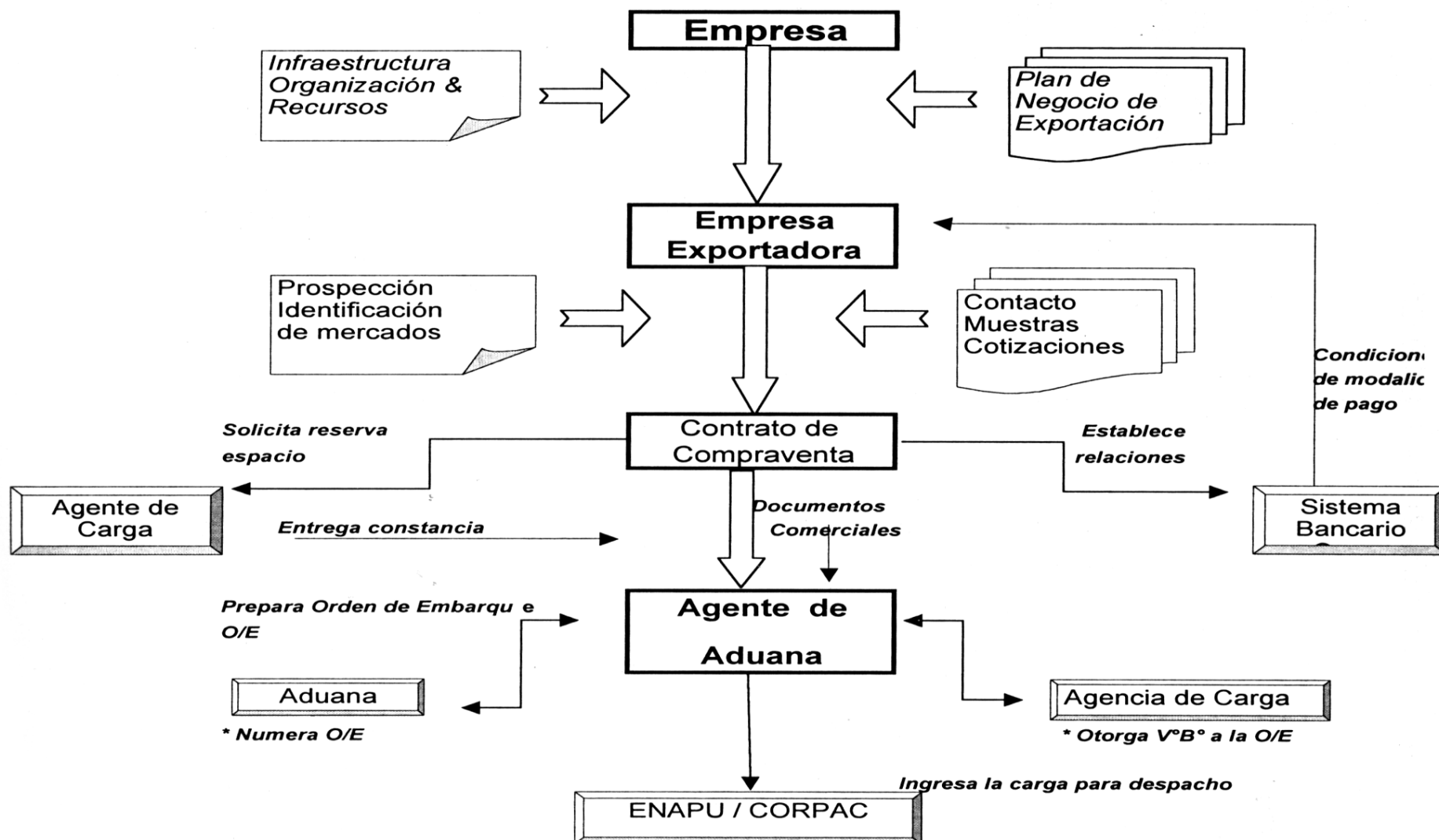


Logística Integral de Exportaciones



Israel Sanguineti Ascencios

Lima, Agosto de 2011



¿Qué es la exportación?

Es el régimen aduanero que permite la salida de mercancías del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior.

¿Por qué y para qué debería exportar?

- El mercado local no es suficientemente rentable.
- Reducir el riesgo de vender en un solo mercado.
- Aprovechar beneficios ofrecidos por otros países.
- Ganar experiencia compitiendo con empresas de otros países.
- Generar mayores volúmenes y por ende dividendos

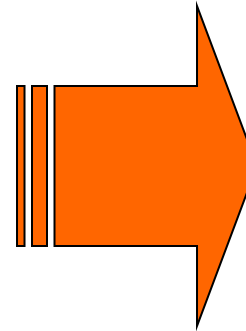
- **¿Quién puede exportar?**
 - De preferencia, aquellas personas jurídicas (empresas) que se encuentren debidamente constituidas y que puedan emitir facturas (RUC).
- **¿Qué se puede exportar?**
 - Cualquier producto que no se encuentre restringido (Ej.: armas, químicos tóxicos, algunas especies animales) o prohibido (Ej.: patrimonio nacional, drogas).

Para ser una empresa formal, acuda a PROMPERU, Soluzioni u otras instituciones, donde recibirá asesoría

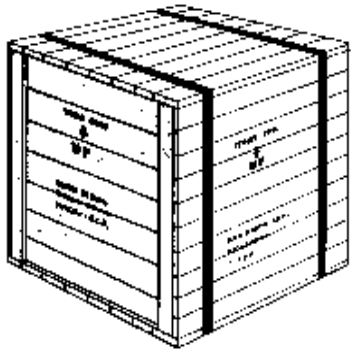
Envases y Embalajes de Exportación



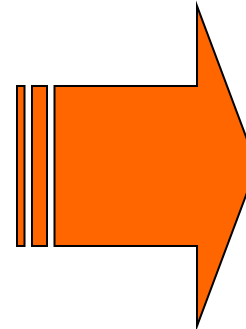
Envase: Es el material que contiene o guarda a un producto y que forma parte integral del mismo; sirve para proteger la mercancía y distinguirla de otros artículos



- Etiquetado / Rotulado
- Código de barras
- Información nutricional
- Reciclables



Embalaje: Son todos los materiales, procedimientos y métodos que sirven para acondicionar, presentar, manipular, almacenar, conservar y transportar una mercancía



- Cartón
- Madera
- Plástico
- Pallets o parihuelas

**Deben cumplir las normas
del mercado de destino**

Términos Internacionales de Comercio

		MERCANCÍA ACONDICIONADA PARA SU VENTA	ALMACÉN, TRANSPORTE INTERIOR Y ADUANA DE EXPORTACIÓN	GASTOS DE MANIPULACIÓN EN ORIGEN	TRANSPORTE EXTERIOR	SEGURO DE LA MERCANCÍA	GASTOS DE MANIPULACIÓN EN DESTINO	ADUANA DE IMPORTACIÓN	TRANSPORTE INTERIOR Y ENTREGA
TRANSPORTE POLIVALENTE	EXW	●	●	●	●	●	●	●	●
	FCA	●	●	●	●	●	●	●	●
	CPT	●	●	●	●	●	●	●	●
	CIP	●	●	●	●	●	●	●	●
	DAT	●	●	●	●	●	●	●	●
	DAP	●	●	●	●	●	●	●	●
	DDP	●	●	●	●	●	●	●	●
TRANSPORTE MARITIMO	FAS	●	●	●	●	●	●	●	●
	FOB	●	●	●	●	●	●	●	●
	CFR	●	●	●	●	●	●	●	●
	CIF	●	●	●	●	●	●	●	●



VENDEDOR

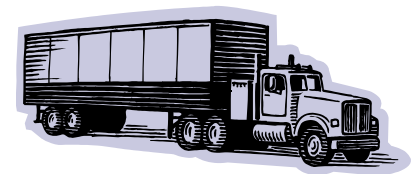
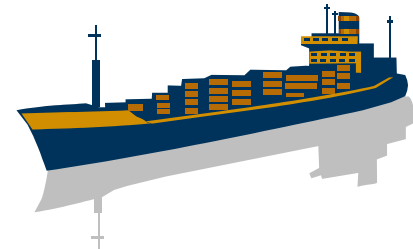
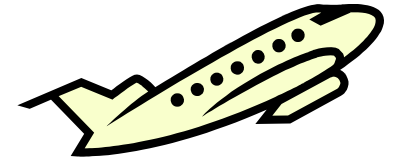


COMPRADOR

Distribución Física Internacional

¿Cómo envío mis productos?

- Por vía aérea, generándose un documento llamado **guía aérea (Air Way Bill – AWB)**.
- Por vía marítima, generándose un documento llamado **conocimiento de embarque (Bill of Lading – B/L)**.
- Por vía terrestre, generándose un documento llamado **carta porte (Way Bill – WB)**.
- Todos estos documentos certifican que las mercancías han sido recibidas por el transportista.



Transporte de carga

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ADUANA PERUANA

- DUA (Declaración Única de Aduanas)
- AWB / BL
- Guía de remisión
- Factura Comercial Definitiva

Documentos requeridos según el lugar de destino:

- Certificado de Origen

Documentos exigidos según el tipo de Producto:

- Registro Sanitario
- Certificado Fitosanitario
- Certificado Zoo-Sanitario
- Inrena
- INC
- Relaciones exteriores



DETERMINACION DE LA TARIFA

FACTOR DE ESTIBA

- .- MARÍTIMO: 1 Tonelada = 1 Mt. Cúbico
- .- AÉREO: 1 Tonelada = 6 Mts. Cúbicos
- .- TERRESTRE: 1 Tonelada = 2.5 Mts. Cúbicos
- .- FERROVIARIO: 1 Tonelada = 4 Mts. Cúbicos

Transporte Aéreo de carga

FLETE AEREO

Las tarifas aéreas, se basan principalmente en la ruta, el tamaño de los envíos, el producto y la relación peso/volumen, la cual es de 1 a 6 Mínima 1 TON equivale a 6M3:

Para este efecto, por lo general se establecen las siguientes escalas. Su base de aplicación es el Kg.

Menor a 45 Kg

Más de 45 kg

Más de 100, de 200, de 300, de 500 y

Más de 1000 kg

Cargos adicionales a la tarifa

Combustible (FS) Fuel Surcharge

Seguridad (SF) Security Fee

Los cargos normalmente tienen mayor movilidad que las tarifas.

Su base de aplicación es el Kg. con una base mínima según la aerolínea

Emisión de AWB

Transporte Aéreo de carga

INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA OPERACIÓN EFECTIVA

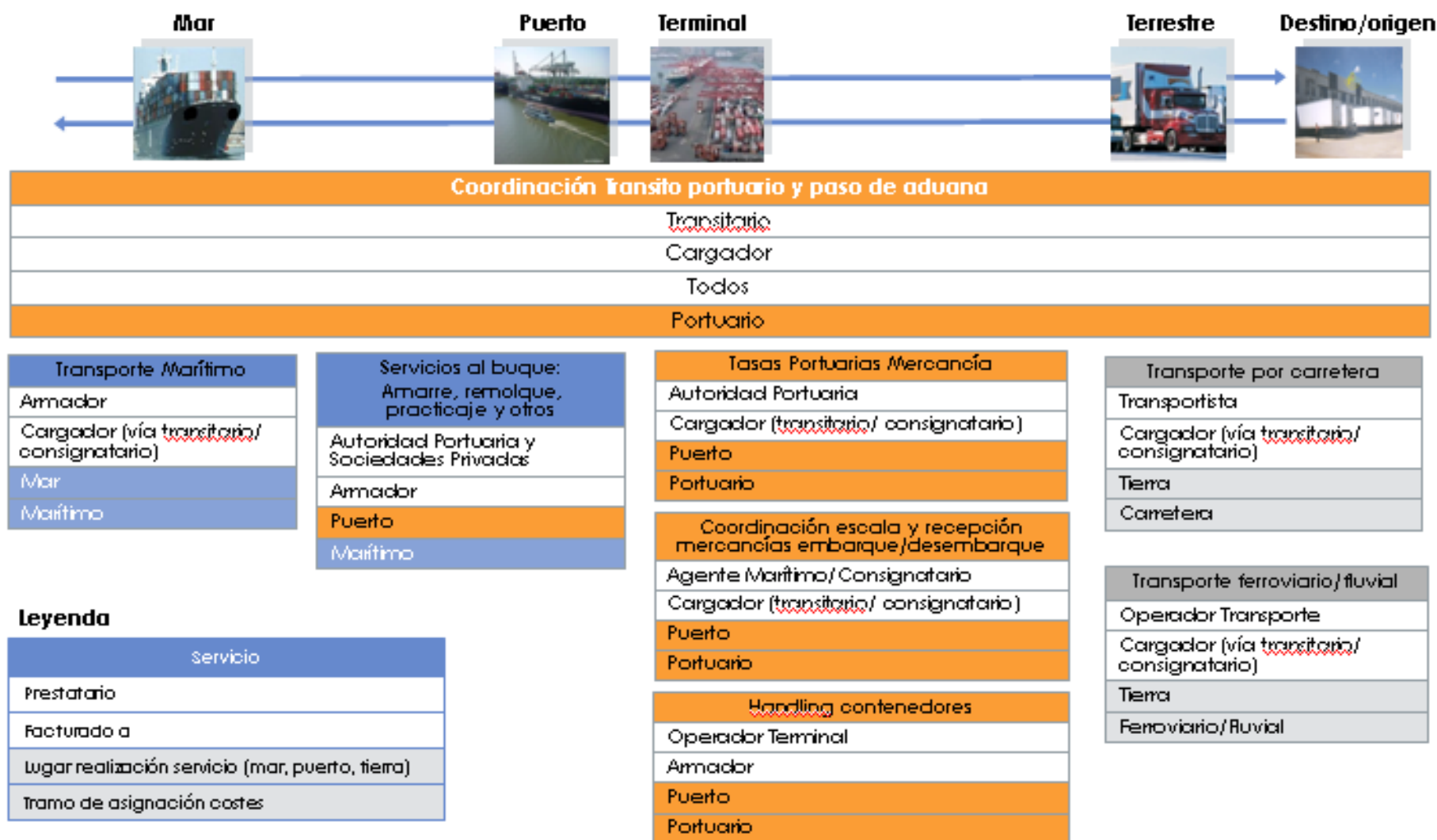
1. **PRODUCTO**
 - Nombre comercial, técnico y científico del producto
2. **PARTIDA ARANCELARIA**
 - Código de identificación del producto en origen y destino
3. **UNIDAD COMERCIAL DE VENTA**
 - Unidad, metro, kilogramo
4. **VALOR EXWORKS POR UNIDAD COMERCIAL**
 - Valor de la mercadería en local del exportador
5. **EMPAQUE**
 - Tipo de empaque, dimensiones, importante para el llenado
6. **DESTINO**
 - País, aeropuerto de destino, punto de entrega, para negociar flete
7. **PESO TOTAL KGS FISICOS Y VOLUMETRICOS**
 - Considerar el volumen para el calculo de las tarifas
8. **UNIDAD DE CARGA**
 - Manera o forma de transportar la carga (p.e. pallets)
9. **VOLUMEN TOTAL**
 - Dimensiones totales de los productos embalados en pallets o cajas
10. **TERMINOS DE VENTA INCOTERMS**
 - Derechos y obligaciones relativos al transporte, riesgos y obligaciones
11. **FORMA DE PAGO Y TIEMPO**
 - Establece el instrumento y plazo (carta crédito, giro, cobranza documentaria)
12. **TIPO DE CAMBIO Y MONEDA**
 - Permite proyectar los ingresos en la moneda de acuerdo al tiempo de pago

Transporte Aéreo de carga

Fases de una operación de carga aérea

- 1. Planificación, selección de ruta y Cía. aérea.**
- 2. Obtención de reserva en un vuelo concreto.**
- 3. Recogida de la mercancía y documentos del exportador.**
- 4. Verificación.**
- 5. Emisión de documentos de transporte (MAWB, HAWB, etiquetas)**
- 6. Despacho de Aduanas. Trámites Aduana de Origen.**
- 7. Preparación de la mercancía “lista para transporte” y entrega a la Cía. Aérea en Aeropuerto de salida. Manipulación Aeroportuaria.**
- 8. Vuelo hasta Aeropuerto de destino.**
- 9. Manipulación aeroportuaria destino.**
- 10. Trámites Aduaneros Importación en País de destino.**
- 11. Entrega al destinatario.**

Cadena logística y servicios asociados: agentes y su interacción



Transporte Marítimo de carga

El Flete Flete Marítimo

El flete marítimo está estructurado por los siguientes componentes:

- Tarifa Básica
- Recargos:
 - BAF = Bunker Adjustment Factor/ Bunker Surcharges
 - CAF = Currency Adjustment Factor
 - O/R = Out of Route
 - THC = Terminal Handling Charges
 - BL's = Bill of Lading Emission
- Port delay
- Container redelivery charges
- -----

•.- "All In" = Todos los recargos incluidos

Los fletes para carga suelta LCL en su gran mayoría incluyen:

- Costos de Consolidación
- Costos Portuarios

Ejemplo:

¿Que documentos se necesitan para el envío de muestras a los EEUU?

Documentación Necesaria

Guía Aérea

En el caso de las exportaciones Express cada una de las exportaciones es realizada en una guía hija (HAWB).

La guía indica los datos necesarios para el envío de la mercancía, debiéndose consignar:

1. Nombre y datos de referencia del enviante (shipper),
2. Descripción DETALLADA, instrucciones, valor y peso de la mercancía
3. Nombre y datos de referencia del destinatario (consignee).

Soluzionibill



SECCIONES EN BLANCO SON OBLIGATORIAS. FAVOR COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA

1. N° de Cuenta del Remitente

2. Facturar a Destinatario
 Marcar con una X ☐ e indicar cuenta corriente destinatario o tomar contacto con cussur ☐

3. Referencia del Remitente (Cualquier información de carácter interno que desee incluir en su factura)

4. De (Dirección de Recogida)

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Provincia/Región: _____ País: _____
 Persona de Contacto: _____ Tel. No: _____

5. A (Destinatario)

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Provincia/Región: _____ País: _____
 Persona de Contacto: _____ Tel. No: _____

6. Dirección de Entrega (Si es diferente de la dirección del destinatario)

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Provincia/Región: _____ País: _____
 Persona de Contacto: _____ Tel. No: _____

7. Mercancías Peligrosas (Marque con una "X")

¿Contiene el envío algún producto peligroso? **Si** ☐ **No** ☐

En caso afirmativo, tome contacto con nuestro Servicio al Cliente

EL TRANSPORTE DE ESTE ENVÍO ESTA SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE FIGURAN EN EL REVERSO

FIRMA DEL REMITENTE	RECIBIDO POR SOLUZIONI (A completar por SOLUZIONI)
Fecha (Día/Mes/Año)	Fecha Hora

SOLUZIONI

N° 3011281

Por favor, facilite este número si necesita realizar cualquier consulta

8a. Servicios (Por favor elija un servicio)

	Documents	Non-Documents
Special Service	☐	☐
9:00 Express	☐	☐
10:00 Express	☐	☐
12:00 Express	☐	☐
Express	☐	☐
Economy Express	☐	☐

8b. Opciones (Marque con una X)

Priority ☐ Algunos un tratamiento prioritario desde la recogida hasta la entrega con prueba de entrega si es requerida

Seguro ☐ Para documentos y no documentos ver punto 16 al reverso
 Por favor indicar detalles del seguro

9. Instrucciones Especiales de Entrega (Reservado para sus instrucciones (si es requerido))

10. Descripción de Bienes (Si es declarable para efectos de Aduana favor completar sección II)

Descripción General Favor incluir detalles en Factura Comercial	Número de Items	Peso		Dimensiones		
		Kilos	Gramos	Largo	Ancho	Alto
		Kilos	Grams	Centrimetres	Centrimetres	Centrimetres
		Kilos	Grams	Centrimetres	Centrimetres	Centrimetres
		Kilos	Grams	Centrimetres	Centrimetres	Centrimetres
		Kilos	Grams	Centrimetres	Centrimetres	Centrimetres
Partida Estadística N°	Total	Kilos	Grams	Para Envíos sujetos a Medición Volumétrica favor referirse a nuestro folleto o comunicarse a Servicio al Cliente		

11. Detalle de Envíos Declarables

Receiver's VAT / TVA / BTW / MWST No.

COPIA FACTURACION

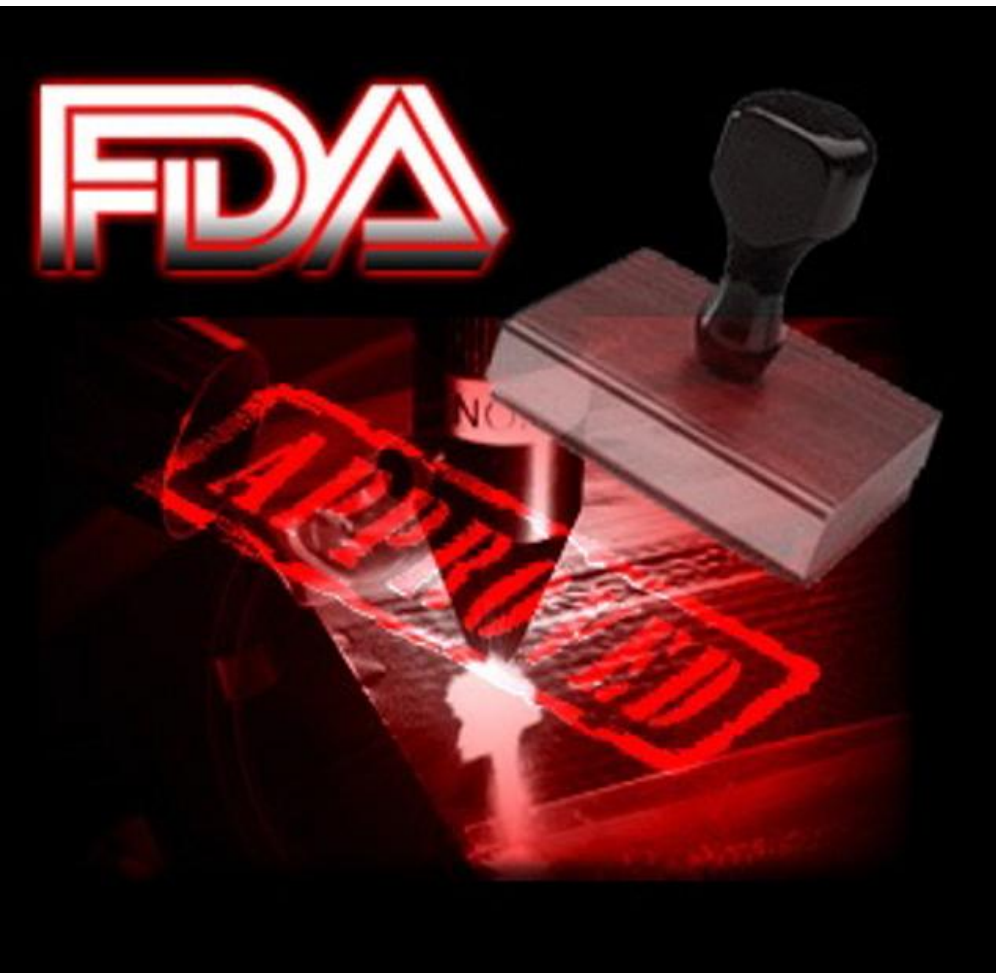
Documentación Necesaria

- **Invoice/Factura Proforma:**

- Documento donde se declara el nombre del importador, lugar, descripción de la mercancía a embarcar, precio y condiciones de venta.
- Con este documento Aduanas en EEUU verifica que el producto enviado corresponde con lo declarado.

COMERCIAL INVOICE / FACTURA COMERCIAL						
DATE OF EXPORTATION (Fecha de exportación)		EXPORT REFERENCES (Referencia) 018-				
SHIPPER / EXPORTER (Exportador - Remitente)		CONSIGNEE (Destinatario)				
COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS (Pais de Origen) PERU		IMPORTER (IF OTHER THAN CONSIGNEE) (Importador)				
COUNTRY OF ULTIMATE DESTINATION (Pais de Destino)						
MARKS & NUMBER (Marcas y Números)	N.OF PKGS. (N.de Envios)	COMP. DESCRIPT.OF GOODS (Descripción del Producto)	WEIGHT (Peso)	QUANTI (Cantidad)	UNIT.VALUE (Valor Unitario)	TOTAL VALUE (Valor Total)
					TOTAL	
COMODITIES ARE LICENSED FOR ULTIMATE DEST. SHOWN.DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW IS PROHIBITED Estos envios están autorizados para el destino indicado.Cambios contrarios a las leyes americanas están prohibidos.						
I DECLARE THAT ALL INFORMATION CONTAINED IN THIS INVOICE TO BE TRUE AND CORRECT. Declaro que toda la información contenida es verdadera.						
Firma del Exportador			(Nombre y cargo)			

FDA para exportar Alimentos a EEUU



Titulo III

- **Detención Administrativa (Sec303)**
- **Registro de Instalaciones Alimenticias (Sec305)**
(Registro de Food Facility . Número de FDA)
- **Establecimiento y Mantenimiento de Registros (Sec306)**
- **Notificación Previa de Alimentos Importados (Sec307) (Prior Notice)**

Alimentos Regulados

- Pescados y mariscos
- Leche y derivados
- Frutas y vegetales frescos o secos
- Productos de panadería
- Alimentos en conserva
- Refrescos
- Alimento para animales domésticos (inclusive mascotas)
- Café, té, infusiones
- Carnes, embutidos
- Huevos
- Cereales, granos y menestras
- Golosinas y confitería
- Bebidas alcohólicas
- Aditivos alimentarios
- Suplementos

***TODOS AQUELLOS QUE FINALMENTE VAYAN A SER CONSUMIDOS
EN EE.UU**

Restricciones país destino

- Todo exportador debe verificar las restricciones de peso, valor, producto del país de destino donde piensa incursionar
- Según regulación del USDA, todos los productos que ingresan a los EEUU, en embalajes de madera no procesados deben tener un **Certificado de Fumigación** que confirme este tratamiento (enero 2004).
- Temperatura mínima en el corazón de la madera de 56°C, por lo menos 30 minutos



Casuística

1. Exportador de aceite de oliva Japón sin Frontera SAC
2. Exportador de textiles Jean Gamarra Lee
3. Exportador de artesanías Jorge Handycraft Inc
4. Exportador de alimentos Usa without FDA
5. Exportador de textiles Polos en Container sin CO
6. Exportador de maquinas Subvalua Equipment
7. Importador de artefactos Arroceras Clausula C

1.- Calcular el valor DDP de venta, de la sgte carga. Los impuestos a los que esta afecta son IGV, IMP, Ad valorem 3% y Ley de la percepción de 3.5%. El valor de la mercadería se encuentra en Exw.

Origen : Hong Kong
 Dimensiones : 1 x 1.2 x 1.5
 Peso : 599.35 lbs

Producto:	Ipad	Valor	\$ 28 342.54
Cust. Broker	122.00 Eur	Agén. Aduana:	\$ 90.00 + IGV
Pick up	0.21 Eur x kg	G. Operativos:	\$ 65.00 + IGV
X Ray	0.03 x lb	Trans. Local	\$120.50 + IGV

Flete : 2.5 Eur x kg
 Fs : 1.0 Eur x kg
 Sc : 0.3 Eur x kg

Tipo de cambio : 1.45 euros x dólar
 Equivalencia : 1 kg = 2.2046 lbs



Muchas Gracias.

isanguineti@soluzioniinternational.com

i_sanguineti@hotmail.com

